

# SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SANIDAD AMBIENTAL

## Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade)

### Boletín de Análisis de la Muestra Nº 3

La Consejería de Sanidad de la Comunidad Madrid, en cumplimiento del *Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño*, es la autoridad competente en la vigilancia de la calidad del agua de las zonas de baño. El Censo Oficial de la Comunidad de Madrid es de 4 Zonas de Aguas de Baño y 5 Puntos de Muestreo. A lo largo de la temporada se realizan 8 muestras programadas en cada punto de muestreo.

Las administraciones públicas competentes están obligadas a informar a los ciudadanos sobre la calidad del agua y estado de las playas, en el marco de sus competencias. En este sentido, todos los datos relativos a georreferenciación, clasificación, calidad del agua durante la temporada de baño se pueden consultar en Portal Salud <http://www.madrid.org/saludambiental> (pestaña agua/zonas de baño), y en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (NÁYADE), a través del enlace de acceso al ciudadano: <http://nayade.msssi.es>

### Resultados de los análisis de la Muestra Nº 3

Fecha 19-06-2017

ZONA DE BAÑO	Enterococos intestinales ( UFC/100 ml)	<i>Escherichia coli</i> (UFC/100 ml)	VALORACIÓN
Río Tajo, Estremera	46	71	Cumple
Río Lozoya, Rascafría	170	220	Cumple
Embalse San Juan, San Martín de Valdeiglesias (El Muro)	40	170	Cumple
Embalse San Juan, San Martín de Valdeiglesias (Virgen de la Nueva)	41	5	Cumple
Río Alberche, Aldea del Fresno	35	310	Cumple

Los resultados analíticos indican que el agua es **Apta para el Baño** en todas las zonas de baño.

### Criterios de Valoración

Cumple	Enterococos $\leq 400$	<i>Escherichia coli</i> $\leq 1000$
Incumple	Enterococos $> 400$	<i>Escherichia coli</i> $> 1000$

